# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

AYUNTAMIEN

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

## **BANDO DE ALCALDIA**

### SOBRE AMPLIACION DE HORARIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS EN NAVIDAD

Da Ana Belén Santos Navarro, Concejala Delegada de Urbanismo y Obras Públicas de este Iltre. Ayuntamiento, en virtud de la delegación efectuada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta por Decreto 1824/2019, de 24 de junio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en miembros de la Junta de Gobierno Local.

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Texto Refundido de las disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Ley 781/86 de 18 de Abril), y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación con la Ley 13/1999, de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

Visto el alcance y contenidos del art. 6.7 de la Ley 13/1996, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, en relación con el art. 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

## HACE SABER

Que por Decreto que ha quedado registrado con el nº 2861/2022, de 2 de diciembre, se ha autorizado la ampliación, con carácter ocasional y de manera expresa, de los horarios generales de cierre de establecimientos públicos con motivo de la Navidad, en el término municipal de Palma del Río, en:

 DOS HORAS, los días 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de diciembre de 2022 y 1 y 5 de enero de 2023

La ampliación de los horarios se limita al interior de los establecimientos no a las terrazas instaladas en las zonas adyacentes que tienen que estar desalojadas a las 1.00 horas de domingos a jueves, y a las 2.00 horas los viernes, sábados y vísperas de festivos.

En Palma del Río, en el día de la fecha.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 http://www.palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV): 8841 FBF6 9F20 21CF 9DBC

#### 

8841FBF69F2021CF9DBC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Concejal-Delegada de Urbanismo y Obras Públicas SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 05-12-2022